

PCR decidió mantener la calificación de “B**A” con perspectiva ‘Positiva’ A los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST**

La Paz, Bolivia (diciembre 19, 2024) PCR decidió mantener la Calificación de **B**A (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) a la Serie Única de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, con perspectiva “Positiva” (tendencia en terminología ASFI), sustentada en lo siguiente:

GRANOSOL S.A. tiene el objeto de prestar servicios de acopio, depósito y almacenamiento de productos relacionados a la actividad agrícola en general, actualmente lleva adelante un proyecto de producción de Etanol a partir de la fermentación de Sorgo y de subproductos derivados, además de producción de harina y aceite crudo de soya. En diciembre de 2022 se puso en funcionamiento la segunda planta de Etanol, hecho que permite una mayor generación de ingresos. Los resultados financieros a septiembre de 2024 registraron una cobertura del servicio de deuda con generación de EBITDA y liquidez suficientes, pero con alta dependencia del exigible, niveles de rentabilidad positivos y moderado endeudamiento.

El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador, la emisión tiene como mecanismos de cobertura internos un Fondo de Liquidez y Aval, así como sistemas de respaldo adicionales, que otorgan mayor seguridad para cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo. En Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización de enero 2023, se determinó modificar el contrato de cesión referente a los Flujos Comprometidos ajustando el monto efectivamente colocado de la emisión al 62,05% a partir del periodo número 9.

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros titularizados PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

Información de Contacto:

Oscar Miranda Romero
Analista Senior
omiranda@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.